

## VIAJE A LA "CASA DE PILATOS" (SEVILLA)

*Informe del Centro de Estudios  
del Alto Palancia*

Como indicamos en el anterior número, en el avance de "Viaje a Sevilla", todo surgió como muy de repente. El Primer Premio de Investigación Histórica de la Ciudad de Segorbe, fue el motivo de iniciar una relación entre la Casa Ducal de Medinaceli y la Ciudad de Segorbe que ha ido incrementándose cada vez más. Tanto

el Ayuntamiento como el Centro de Estudios del Alto Palancia, siempre habían tenido una conciencia clara de que gran parte de nuestra historia se encontraba en Sevilla. Esta idea, junto con la de estrechar lazos y conocer al actual Duque de Segorbe, nos animó a realizar este viaje.



Patio "Casa de Pilatos".

(Foto Abad)

## CASA DE PILATOS

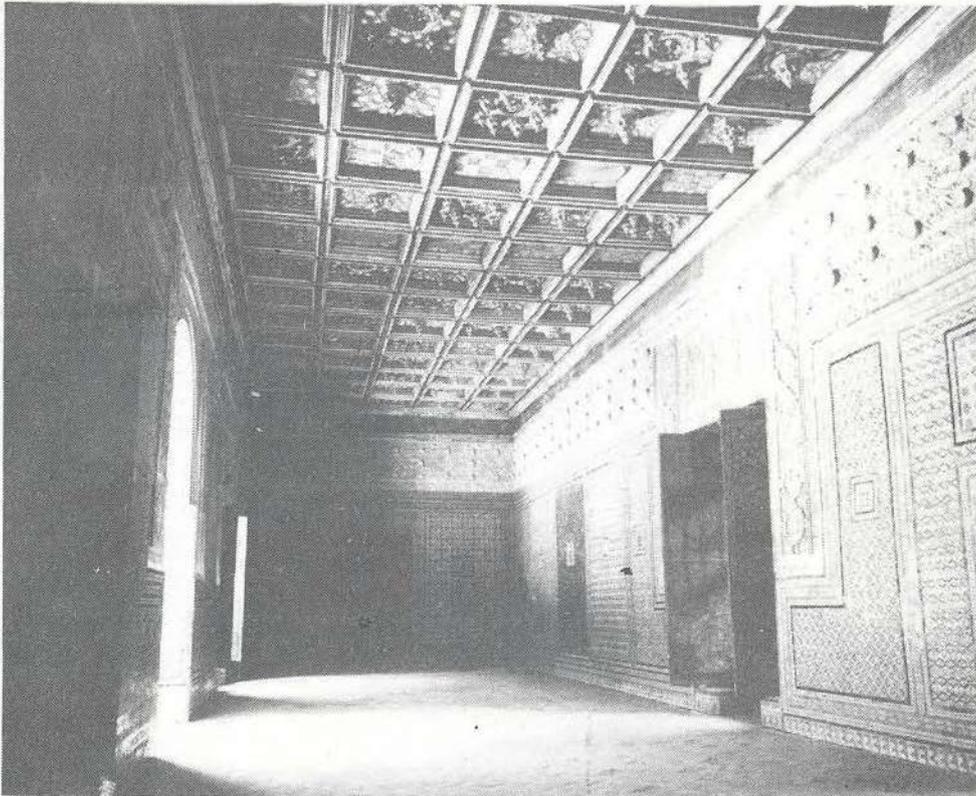
La residencia en Sevilla de los Duques de Medinaceli y de su hijo el Duque de Segorbe, es la Casa de Pilatos, conocida por este sobrenombre que le ha dado el pueblo debido a que durante la Semana Santa se celebraba, y aún ahora se celebra en ella la primera estación del Vía Crucis. Su nombre propiamente dicho es el de Palacio de S. Esteban.

Es una joya de la arquitectura civil renacentista española, en la que se mezclan armoniosamente el estilo mudéjar y el plateresco. Como tantas obras árabes cabe destacar el contraste entre el exterior del palacio, ostensiblemente pobre, y su interior deslumbrador, fastuoso, reflejo de

una mentalidad oriental, intuitiva, distinta de la nuestra occidental y racionalista.

El Duque gentilmente nos va explicando las estancias de la Casa Ducal que quedan reflejadas en el plano, y que nos dará una aproximación de la realidad.

Cabe destacar el enorme patio central, que mide 25 m. de largo por 24 m. de ancho, que se construyó entre 1530 y 1539. Tiene 24 columnas, seis de ellas con capitel corintio y el resto campaniforme. Es notable el hecho de que todos los arcos son desiguales. Las galerías interiores del claustro están recubiertas de azulejos policromos realizados en Cuenca en 1538. En el centro del patio, una hermosa fuente de planta mixtilínea



"Casa de Pilatos". Salones Planta Noble. (Foto Abad)

del s. XVI, y en sus cuatro ángulos cuatro estatuas grecorromanas, destacando una Palas griega, regalo del Papa Pío V al duque de Alcalá, por entonces Virrey de España en Nápoles.

En la misma planta, entre galerías, jardines y salas, destaca el llamado Salón Dorado o "Pretorio", de grandes dimensiones (22'66 m. por 6'23 m.) y en el que resaltan sus puertas, yeserías mudéjares y el maravilloso artesonado, que da nombre al salón, formado por casetones mudéjares con piñas arrocabes.

La comunicación con el piso superior se hace a través de la escalera principal enorme y majestuosa, con una bóveda de media naranja sostenida por cuatro trompas, destacando en sus paredes los azulejos así como las techumbres doradas del primer y último trecho.

La planta superior se divide en una serie de salones que en conjunto forman un variado museo, ya que sus paredes sostienen tapices riquísimos de la escuela flamenca y española, así como cuadros de grandes genios como Goya, Murillo, Valdés Leal, entre otros. Por la relación que tiene con Segorbe, nos llamó la atención el cuadro del Duque Luis M.<sup>a</sup> de Constantinopla Fernández de Córdoba, que vendió en el año de 1861 a la corporación municipal su palacio, que es hoy el actual Ayuntamiento.

Podemos, así mismo, admirar una serie de galerías, y lo que para nosotros fue uno de los motivos fundamentales del viaje.

### **EL ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI**

La vinculación de este ducado con Segorbe es grande, sobre todo desde que en 1670 una hija del duque de Segorbe —Catalina Antonia de Aragón— hereda el ducado al morir

sus siete hermanos, que unido a su casamiento con el Duque de Medinaceli produce la unión de Segorbe a la Casa Ducal.

Por esta razón, se encuentra en el Archivo General de esta casa, la copiosa colección documental del Ducado de Segorbe, que contiene mayoritariamente los fondos documentales de la Ciudad de Segorbe, albergando además un abundante número de pergaminos y papeles de las Baronías de Paterna, Benaguacil y Fanzara, y de los lugares de Vall de Uxó, Ahín, Esllida, Navajas, Geldo,... y demás pueblos de la Sierra del Espadán.

El número total de legajos de esta Sección, denominada "Segorbe", en el Archivo Ducal de Medinaceli, es de 126, con un total aproximado a los 7000 documentos, de los cuales el grueso más importante corresponde especialmente a documentación de la Ciudad de Segorbe.

La documentación histórica más antigua se halla en la actualidad ubicada entre los legajos n.º 76 al n.º 126, siendo organizada, archivísticamente hablando, en Cataluña, donde permaneció agregada al Archivo de la Casa de Cardona durante más de dos siglos.

Los primeros 75 legajos contienen la documentación moderna, que emanada de la administración de Segorbe se trasladaba —desde finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII— al palacio de los Duques en Madrid. Este bloque documental se organizó en la capital del Estado, siguiendo criterios archivísticos distintos a los utilizados en Cataluña con el otro grupo documental más antiguo.

El fondo, además, se completa con algunos documentos que fueron, en los inicios del presente siglo, incluidos en la actual sección denominada "Archivo Histórico".

En general, podemos trazar unas líneas temáticas de la documentación del Ducado de Segorbe siguiendo estas directrices:

- A) Documentación histórica sobre la reinserción de la Ciudad de Segorbe a la Corona de Aragón, e histórico-genealógico, de la familia real que ostenta el Ducado (testamentos, capitulaciones, etc.).
- B) Documentación de carácter administrativo de la propia Ciudad de Segorbe y del Ducado: Censos, Cartas de pago, Decretos y Recibos, etc. También sobre Apeos, Amojonamientos, Casas, Tierras, Molinos, Almazaras y Acequias.
- C) Documentación judicial y notarial: Pleitos, Oficios, Privilegios, etc.
- D) Documentación religiosa y de carácter benéfico: Patronatos de Conventos y Monasterios, Pleitos con el Obispo y Cabildo Catedralicio, y con la Cartuja de Vall de Crist, donaciones y establecimientos, etc.

Como botón de muestra de la riqueza de este Archivo, y de la importancia histórica que su fondo docu-

mental tiene para Segorbe, presentamos una serie de ilustraciones de algunos de sus valiosos documentos.

#### DOCUMENTO A:

Cuaderno de pergamino, de 6 páginas, en colores y orla de oro. Se encuentra en mal estado, debido al ataque de la humedad.

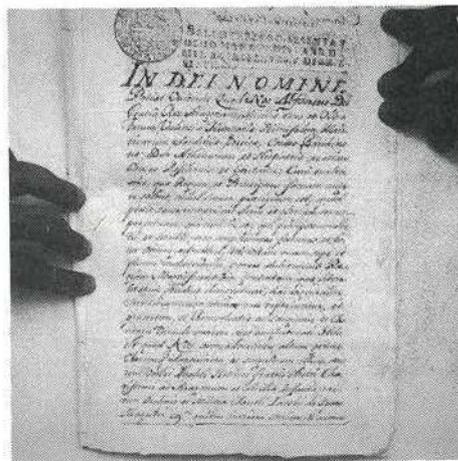
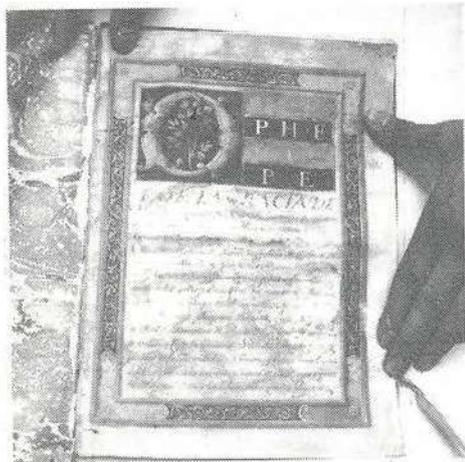
Se trata de la concesión que Felipe III hace al Duque de Segorbe, del título de "**Muy caro primo**", para él, sus sucesores y descendientes de los Infantes como dice el documento. Le acompaña un sello de oro que en la actualidad conserva el Duque separado del pergamino.

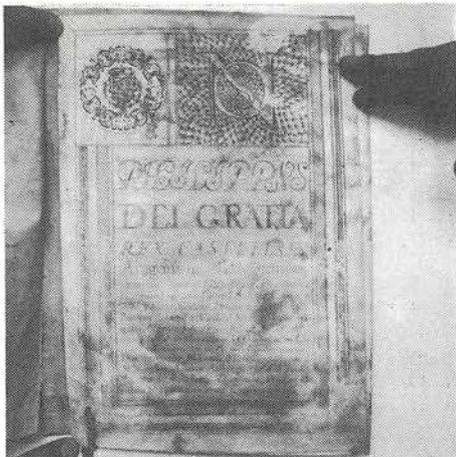
Se dió en Aranjuez el 1 de diciembre de 1621 y está rubricado por el rey.

La importancia de este documento viene dada por el carácter del tratamiento, pues mientras la aristocracia española es considerada "primos" del rey, al Duque de Segorbe se le da el tratamiento de muy querido primo.

#### DOCUMENTO B:

Es un traslado notarial hecho en 1717 y recoge el privilegio que el 24 de diciembre de 1435 hizo el rey de Aragón, Alfonso V, a su hermano el Infante D. Enrique de Aragón, por el





que se le da la posesión de la ciudad de Segorbe, así como de la Sierra del Espadán, y otros lugares y términos.

#### DOCUMENTO C:

Es un libro en piel, en el que se concede la merced a D. Luis de Aragón Fernández de Córdoba, Duque de Segorbe, de la exención de sello. Fue concedido por Felipe IV en el Buen Retiro el 20 de febrero de 1662.

En la última hoja se puede apreciar la firma del rey; además el libro llevaba un sello de cera, que en la actualidad está reproducido en el libro.

#### DOCUMENTO D:

Es un capbreve de XVIII. Esto es un inventario o lista de las escrituras de propiedad, derechos y bienes. En lo civil es un registro de derechos o rentas.

#### DOCUMENTO E:

Lo forman el contenido del legajo n.º 94. Son pergaminos y papel del s. XV. Al abrirlo la referencia nos dice que fue empaquetado por D. Bernardo José Llovet, notario de la villa de Castellón de Ampurias y archivero del Duque de Segorbe y Cardona. Por los síntomas del empaquetado, lim-



pieza, ...deducimos con toda probabilidad que desde entonces (y en estas condiciones se encuentran casi todos) no se deben de haber tocado hasta hoy.

Nos llamó la atención en el archivo la elaboración de un mapa de España con todos los escudos de las diferentes casas que forman el actual Ducado de Medinaceli. En dicho mapa se encuentra el escudo de armas



correspondiente al Ducado de Segorbe y cuya descripción nos hizo el archivero D. Antonio Sánchez:

“Escudo terciado en palo: al 1.º, de oro, cuatro palos de gules (de ARAGON-CATALUÑA); al 2.º, de gules, un castillo de oro aclarado de azur (de CASTILLA) cortado de plata, un león rampante de púrpura coronado de oro (de LEON); al 3.º cuartelado en aspa: el primero y cuarto de oro y cuatro palos de gules, y el segundo y tercero de plata, con un aguilón de sable coronado de oro (de ARAGON-SICILIA)”.

### LA FUNDACION CASA DUCAL DE MEDINACELI

No podemos terminar sin hacer constancia del magnífico proyecto de creación de esta institución que se funda en 1975 y de la que es Presidenta la actual Duquesa de Medinaceli y Secretario General su hijo el Duque de Segorbe.

Se trata de un ambicioso proyecto, al que se han adherido otras casas nobiliarias, las cuales intentan dar a su patrimonio una dirección exclusivamente cultural. Para ello, a través de acuerdos tanto con municipios como con gobiernos autónomos, etc., se intenta recuperar sus pertenencias (casas, castillos, conventos, ...) que una vez recuperados y restaurados pasan a estar a cargo de una entidad (municipal, autónoma, ...) siempre que tengan un uso cultural o benéfico.

No solamente la Fundación pretende realizar esto, sino que con aquellos lugares que pertenecieron al Ducado de Medinaceli y siempre que haya un interés por la otra parte, llevar a cabo exposiciones itinerantes con el patrimonio de la Fundación, como son cuadros, documentos, esculturas, etc.

### CONCLUSION

A nadie, en este momento le podrá escapar la importancia que tiene este paso dado, así como el interés tan especial que el actual Duque de Segorbe tiene en facilitar acuerdos de todo tipo que posibiliten el acercamiento, al pueblo de Segorbe, del legado de la Fundación ya que como él apuntó sería el mejor medio de estrechar lazos de unión y amistad con esta “su” Ciudad.

También hay que indicar que el conocimiento de los fondos documentales que alberga el Archivo de la Casa Ducal, fue mínimo comparado con la realidad de tan extenso volumen. Por eso, somos conscientes que sería necesaria la presencia de un experto durante un tiempo en el archivo para elaborar un inventario que nos acercaría más al conocimiento de sus fondos, y de esta forma a la futura investigación de la historia de Segorbe.

Tanto el Duque como el archivero tienen una disposición favorable a facilitar la apertura de cauces que permitan un conocimiento más exacto de estos fondos documentales. También están abiertos a la posibilidad de microfilmear los mismos para que puedan ser conservados y utilizados en el archivo municipal de Segorbe.

Por nuestra parte, hemos dado los primeros pasos, hemos puesto —por decirlo así— la primera piedra. A partir de estos primeros pasos, las instituciones tienen la palabra.